UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS
FRANCISCO GARCIA SALINAS

La Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco Garcia Salinas"

otorga el **Título** de

Licenciado en Derecho

A:

Francisco Villagrana Rojas

en consideración a que justificó haber cursado y aprobado las materias del programa correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de votos en el Examen Profesional que sustentó el día seis de agosto del año dos mil dos.

Dado en la muy noble y leal Ciudad de Zacatecas Capital del Estado del mismo nombre, con fundamento en el Artículo 9º Fracción V de la Ley Orgánica de la propia Institución y en el Decreto Núm. Doscientos Setenta y Ocho del Trece de junio del 2001 en relación con el Artículo 82 Fracción XXXIV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, a los veintiseis días del mes de agosto del año dos mil dos.

I.Q. Rogelio Cárdenas Hernández.
Rector de la U.A.Z.

Lic. Alfredo Femat Bañuelos.
Secretario General de la U.A.Z.

M.en C. Oscar Cuevas Murillo.
Director de la Unidad Académica de Derecho.

SE TOMO RAZON DEL PRESENTE TITULO A FOJAS No. [illegible] DEL LIBRO XXIII DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES, [illegible] ABIERTO EL DERECHO CORRESPONDIENTE CON EL RECIBO OFICIAL No. [illegible]

ZACATECAS, ZAC., 29 DE agosto DE 2002.

EL SRIO. GRAL. DE LA U. A. Z.

LIC. ARTURO NAHLE GARCIA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 24 FRACCION XIII DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO.

C E R T I F I C A:

Que las firmas que autorizan el presente "TITULO", son auténticas de los CC. I.Q. ROGELIO CARDENAS HERNANDEZ, LIC. ALFREDO FEMAT BAÑUELOS Y M. en C. OSCAR CUEVAS MURILLO, Rector, Secretario General y Director de la Unidad Académica de Derecho, respectivamente, de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en ejercicio de sus funciones.

Zacatecas, Zac., a 14 de Noviembre del 2002.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

LIC. ARTURO NAHLE GARCIA.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

SE TOMO RAZON DEL PRESENTE TITULO A FOJAS 135 F
BAJO EL NUMERO 3379 DEL LIBRO DECIMO CUARTO
Zacatecas, Zac., a 3 de febrero del 2003
EL SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA

ING. APOLONIO CASTILLO FERREIRA M.A.

SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA ZACATECAS, ZAC.

REVISADO Y CONFRONTADO

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
Registrado a fojas 13
del libro [illegible]
de Registro de Titulos Profesionales y Grados Académicos
bajo el número [illegible]
cédula No. [illegible]
México, D. F. a [illegible] de [illegible] de 2002
EL REGISTRADOR

S. E. P.
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y EXPEDICION DE CEDULAS

SE TOMO RAZON DEL PRESENTE TITULO A FOJAS No. 27 BAJO EL NUMERO 3 DEL LIBRO No. 7 DE REGISTRO DE TITULOS DE LICENCIADOS EN DERECHO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 13 FRACCION XXVII DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL EN EL ESTADO.
ZACATECAS, ZAC., A 13 DE Febrero 2003
EL PRESIDENTE DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA EN EL ESTADO
LIC. [illegible]

-------YO, Licenciado HUGO ENRIQUE ROBLES VARELA, Notario Público Número CINCUENTA Y SIETE del Estado, en ejercicio y con residencia en esta Ciudad de Río Grande, Zacatecas; HAGO CONSTAR lo siguiente: ----------

AVISO DE PRIVACIDAD.- Que para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su reglamento, hago constar que previo a la suscripción de este documento, he advertido al solicitante mediante Aviso de Privacidad expuesto al público y en lo particular, del tratamiento de sus datos personales, en donde se le hace saber de su regulación legítima, controlada e informada, manifestando el solicitante su consentimiento expreso. ----------

EL COTEJO Y CERTIFICACION del documento que en copia fotostática se me presenta, mismo que escrito por ambos lados concuerda fielmente con su original, del que fue obtenida y que a la vista tengo, el cual se refiere al Título de Licenciado en Derecho, otorgado en favor del señor FRANCISCO VILLAGRANA ROJAS, debidamente expedido por el Rector, Secretario General, y Director de la Unidad Académica de Derecho de la Universidad Autónoma de Zacatecas, en fecha 26 de agosto de 2002.- Se cotejan y certifican dos tantos, incluido el que se agrega al apéndice a solicitud del señor Francisco Villagrana Rojas quien tiene su domicilio en Calle Guerrero número ocho, Miguel Auza, Zacatecas. ----------

ASI LO CERTIFICO Y REGISTRO BAJO EL NUMERO QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS, EN EL LIBRO UNO DE REGISTRO DE COTEJOS Y CERTIFICACIONES DEL PROTOCOLO A MI CARGO.- DOY FE. -------

--------Río Grande, Zacatecas, a 17 de Febrero del año 2023. ----------

LIC. HUGO ENRIQUE ROBLES VARELA
NOTARIO PÚBLICO NUMERO 57 DEL ESTADO